

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

949

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL,

25 ABR. 2014

VISTOS:

Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 27 de noviembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol Depto. de Educación para el año 2014.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) El convenio de Transferencia de Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad.

e) Los fondos asignados por la Resolución Exenta N° 5838 del Ministerio de Educación 2013.

f) Bases para la Licitación Pública ID 2745-20-LE14 “Normalización y Mejoramiento Infraestructura Escuelas Municipales Urbanas y Rurales Cuarta Etapa de la comuna de Angol”.

g) Decreto Exento N° 624 de fecha 03 de abril de 2014, que aprueba licitación pública “Normalización y Mejoramiento Infraestructura Escuelas Municipales Urbanas y Rurales Cuarta Etapa de la comuna de Angol” y Comisión Evaluadora de Ofertas.

h) Informe Comisión Evaluadora de Ofertas de fecha 23 de abril de 2014.

i) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la licitación pública ID 2745-20-LE14 “Normalización y Mejoramiento Infraestructura Escuelas Municipales Urbanas y Rurales Cuarta Etapa de la comuna de Angol”.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese a la **Empresa Bustos Hermanos Limitada, Rut. N° 76.262.151-7**, la Licitación ID N° 2745-20-LE14 “Normalización y Mejoramiento Infraestructura Escuelas Municipales Urbanas y Rurales Cuarta Etapa de la comuna de Angol”, de acuerdo a Informe de Comisión Evaluadora de Ofertas.

2.- Páguese con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad, el monto de \$ 6.298.492.- IVA incluido.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
NELSON HERRERA ORELLANA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OVB/NHO/JGS/RPL/SMO/smo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVESE



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Director DEM.
- Jefe Finanzas DEM
- Constructor Civil.
- Jefe Control Interno.
- Archivo Finanzas DEM.
- Oficina Transparencia.